

ANEXO V

CALENDARIO ADJUDICACIÓN RESTO DE VACANTES:

DÍA 30 DE AGOSTO-3 DE SEPTIEMBRE: PETICIÓN DE VACANTES

DÍA 4 DE SEPTIEMBRE: ADJUDICACIÓN

DÍA 5 DE SEPTIEMBRE: FIRMAR TODOS EN CONSEJERÍA

ADJUDICACIÓN DE VACANTES SOBREVENIDAS Y SUSTITUCIONES DE TODOS
LOS CUERPOS DOCENTES

DÍA 7 DE SEPTIEMBRE: PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR VACANTES Y SUSTITUCIONES

DÍAS 7 Y 10: PLAZO DESDE LAS 14:00 DEL DIA 7 HASTA LAS 23:59 DEL DÍA 10 PARA REALIZAR LAS PETICIONES

DÍA 11: ADJUDICACIONES

DÍA 12: FIRMA EN LA CONSEJERÍA E INCORPORACIÓN AL CENTRO DE DESTINO LOS INTERIOS ADJUDICATARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS A PARTIR DE LAS 9:00H

DIA 13: FIRMA EN LA CONSEJERÍA E INCORPORACIÓN AL CENTRO DE DESTINO LOS INTERIOS ADJUDICATARIOS DEL RESTO DE CUERPOS A PARTIR DE LAS 9:00H.

A PARTIR DEL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE** SE PROCEDERÁ A LA COBERTURA DE LAS VACANTES O SUSTITUCIONES QUE SE GENEREN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO REGULADO EN LA CITADA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2017 (BOC 8 DE AGOSTO 2017).